



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2020

AVISO

FECHAS Y REQUISITOS DE SOLICITUD DE REGISTRO PARA ASPIRANTES A INTERMEDIARIOS

Se informa a todos los interesados, que de conformidad con lo señalado en el **Reglamento sobre Relaciones con Intermediarios** de la Federación Colombiana de Fútbol, que entró en vigencia el pasado 1º de abril de 2015, se procede a realizar la apertura del primer período de registro de intermediarios del año 2020, así:

FECHAS DE SOLICITUD DE REGISTRO DE ASPIRANTES A INTERMEDIARIO

Según reza el Art. 3.5 del **Reglamento sobre Relaciones con Intermediarios**:

“Solo se aceptarán solicitudes de registro de aspirantes a intermediario y de renovación de registro de intermediarios en uno de los dos (2) períodos de registro establecidos por la Federación Colombiana de Fútbol. Las fechas de inicio y finalización de cada período serán publicadas en la página Web oficial de la federación www.fcf.com.co y no se aceptarán solicitudes por fuera de las fechas establecidas.”

Con base en lo anterior, la FCF ha dispuesto como Primer Período de solicitud de Registro de Intermediarios para el año 2020, el siguiente: **DEL 1 DE ABRIL AL 17 DE ABRIL DE 2020.**

Para evitar interpretaciones o dudas, **el diecisiete (17) de abril del 2020 a las 5:30 pm se cierra el plazo para radicar documentos** de aspirantes a Intermediarios. La radicación de documentos no implica el registro automático del aspirante como intermediario; la documentación allegada estará sujeta a la verificación de todos y cada uno de los requisitos exigidos.

FORMA DE RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos requeridos deberán ser enviados a la Secretaría General de la Federación Colombiana de Fútbol vía correo electrónico, a más tardar el último día y hora del cierre del periodo, así:

- Correos electrónicos: alaprilla@fcf.com.co, osramos@fcf.com.co y asistentejuridico@fcf.com.co. **Nota:** es importante que la solicitud sea remitida a esas tres direcciones.
- Indicar en el objeto o referencia del correo “Solicitud Registro Intermediario”.
- Enviar la fotografía tipo pasaporte en formato jpg.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

- Sólo se recibirán documentos a partir de las 8:00 a.m. horas del 1 de abril de 2020 y hasta el 17 de abril de 2020 a las 5:30 p.m.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE REGISTRO

- Certificado judicial expedido por la autoridad competente, con vigencia no mayor a noventa (90) días.
- Certificación de dos personas de reconocida honorabilidad que de alguna manera estén o hayan estado vinculados al fútbol, sobre la reputación intachable del aspirante a intermediario.
- Declaración juramentada ante notario en donde conste que el aspirante a intermediario no tiene vínculos de ninguna índole con FIFA, CONMEBOL, Federación Colombiana de Fútbol, División Mayor del Fútbol Colombiano “DIMAYOR”, División Aficionada del Fútbol Colombiano “DIFUTBOL”, clubes aficionados y profesionales, ligas u otra organización vinculada a las mencionadas entidades. (Ver Anexo)
- Declaración de intermediario debidamente firmada de conformidad con los anexos 1 o 2 del Reglamento sobre Relaciones con Intermediarios.
- Comprobante de pago por derechos de registro, según se trate de una persona natural o jurídica. El nombre del archivo debe ser de la siguiente forma “Nombres y Apellidos de quien consigna-Número de identificación de quien consigna”.
- Si el aspirante a intermediario es una persona jurídica, la persona natural que ostente la representación legal de la misma deberá contar previamente con registro de intermediario.
- En caso de personas jurídicas y naturales se deberá diligenciar el Formato Único de Conocimiento de Intermediarios, a través del cual se realizará el Proceso de Verificación, Conocimiento de Contrapartes y Debida Diligencia, de acuerdo con la normativa legal vigente en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia Registro Único Tributario (RUT).
- Un fotografía tipo pasaporte.
- Documento en el que se diligencien los siguientes datos:



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

- Tipo de identificación.
 - Número de Identificación.
 - Nombres y Apellidos o Razón Social.
 - Dirección de Correspondencia.
 - País.
 - Ciudad.
 - Teléfono.
 - Correo electrónico.
 - Fax.
 - Actividad económica (Código CIU).
- Datos de una cuenta bancaria cuyo titular sea el aspirante a intermediario.

DERECHOS DE REGISTRO

- Para personas naturales: cinco **(5)** smmlv para el año 2020.
- Para personas jurídicas: siete **(7)** smmlv para el año 2020.

Los valores deberán ser consignados en la siguiente cuenta indicando como referencia “Solicitud Registro Intermediario”: **Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA No. 05599114833 a nombre de la Federación Colombiana de Fútbol.**

Nota: En caso que una solicitud no sea admitida, la FCF procederá a la devolución del dinero, exclusivamente en la cuenta bancaria del aspirante. En ningún caso se harán devoluciones a terceros distintos al aspirante.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

ANEXO MODELO DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, e identificado con la cédula de ciudadanía número XXXXXXXXXXXX, y domiciliado en la ciudad de XXXXXXXXXXXX.

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

A la fecha no tengo ningún vínculo contractual, deportivo, comercial o de cualquier otra índole con la FIFA, la CONMEBOL, la Federación Colombiana de Fútbol, la División Mayor del Fútbol Colombiano “DIMAYOR”, la División Aficionada del Fútbol Colombiano “DIFUTBOL”, clubes aficionados y profesionales, ligas u otras organizaciones vinculadas con las entidades mencionadas.

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para constancia firmo este documento a los XXXXX días del mes de XXXXXXXXXXXX del 2019.

FIRMA,